

DECRETO ALCALDICIO Nº 1652

PERMISOS ADMINISTRATIVOS

QUILLON, '1 1 MAY 2016'

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal,
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4. Decreto Alcladicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
Tamara González Mella	Técnico	01	06/05/2016	Completa
Eduardo Olave Paredes	Auxiliar	02	06/05/2016 09/05/2016	Completa
Bernardo Gajardo Salazar	Jefatura	02	05/05/2016 06/05/2016	Completa
Agustina Suazo González	Profesional	0.5	03/05/2016	Tarde
Patricio Hernán Chávez Benavente	Profesional	0.5	05/05/2016	Mañana
Ana Patricia Contreras Ríos	Administrativo	01	03/05/2016	Completa

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

* MUNICIPAL *

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

TV/APB/apb.

INSTRIBUCION:

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

TCIPAL

嗯

SECRETARIO

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

CIPAL

MINISTRADOR

MUNICIPAL